

### Los enemigos del régimen

## Castigo y violencia

Es indudable que la implantación de la República en España, después de los elementos reaccionarios que presagiaban terribles catástrofes a su advenimiento. No sabemos precisar si las derechas monárquicas lo creían así o solamente lo deseaban. Más bien parece esto último si nos atenemos a la conducta que han seguido después. El caso es que el cambio de régimen se efectuó de una manera ejemplar y sin precedentes. Este hecho exacerba a las tituladas gentes de orden tanto más cuanto por ello se desvanecía la remota esperanza de una posible restauración. Por tal motivo, una vez recobrados de su estupor, que duró poco más de una quincena, vienen dedicando todas sus actividades a entorpecer la tarea constructiva del Gobierno provisional. Noticias alarmantes, infundidos continuados, algaradas callejeras, provocaciones insensatas, emigración de capitales, paralización de obras comenzadas, incitación al alboroto a gentes que, sin ser trabajadores, piden trabajo en actitud hostil, saplantando a los verdaderos parados; clandestinidad de hojas y periódicos, conspiraciones contra el nuevo Estado..., no hay medio que no utilicen los adversarios del pueblo, que aspira con decisión a estructurar la vida nacional, deshecha por los Gobiernos de la destruida monarquía. Para esto y para sostener un foco revolucionario, cuya sede está en París, muchos capitalistas españoles han apostado por suscripción varios millones de pesetas, aunque ellos digan que son destinados exclusivamente a propaganda electoral monárquica.

El Gobierno provisional de la inderrocable República ha procedido hasta ahora con una lealtad para con los adversarios que éstos no tuvieron antes, cuando estaban encamados en un Poder faccioso. Quizá por esto mismo, por sentirse fuerte con el apoyo de la nación entera, que es la única que da consistencia y legitimidad a los representantes del Estado. De todas suertes, las provocaciones han rebasado la raya de lo tolerable y el Gobierno está decidido a cortarlas con mano dura. Sin violencias innecesarias y contraproducentes, serán castigados los contumaces en proporción a sus hechos. Así lo exige la consolidación del régimen nacido de la voluntad nacional. Decimos sin violencia porque ésta no puede confundirse con el castigo. El castigo, tomado como expiación está al modo de las viejas religiones, es a todas luces reprobable. Únicamente como motivo de obrar puede y debe aceptarse. En este sentido es un elemento valioso de educación; estamos por decir imprescindible. Pero esta punición saludable rechaza la violencia. La violencia, que es el arma de los débiles por sentirse en la simazón. Sólo las minorías usurpadoras del Poder necesitan de la violencia para mantener sus depredaciones y arbitrariedades contra la magnitud del número. Por eso nunca es persistente. Por eso entraña en su esencia la máxima debilidad. He aquí la razón por qué el actual Gobierno no precisa de violencias, ni de venganzas, ni de persecuciones, para afirmar la estabilidad del régimen.

Sin embargo, la vida política de los pueblos está expuesta a vicisitudes y sorpresas. Un tropiezo, imperceptible en el primer momento, puede constituir un obstáculo que contenga su natural desarrollo durante varios lustros. Porque los lustros y las décadas significan menos en el fluir de las sociedades que los minutos en la existencia de los individuos. Mas, como de individualidades se forman los países, interesa sobranteramente a los que integramos una generación determinada no dejarnos sorprender por los obstaculizadores de la marcha ascendente de la vida política y social de las agrupaciones humanas. Por haber caído en esta celada gime una generación en la Península apenas bajo el yugo fascista. Claro está que la Historia seguirá su curso y que el dique y su testamento el monarca se convertirán en puñales del incendio que provocaron y alimentaron. Pero eso no quita para que una generación haya sido esclavizada. Hace bien, por consiguiente, el Gobierno de la República en reprimir con decisión y energía todo abuso que tienda a entorpecer su fecunda labor y a debilitar el nuevo régimen. Sin necesidad de violencia, procede el castigo inexorable para los perturbadores desechados.

### POR LA LIBERTAD DE LOS PUEBLOS

## Contra la dictadura de Machado en Cuba

Identificados en absoluto con el anhelo de libertad que palpita en la carta que nos remite don Luis Jiménez de Asúa, la publicamos a continuación, como el manifiesto de los intelectuales cubanos, y expresamos los más fervientes votos porque Cuba se vea libre de la repulsiva tiranía que la oprime: «Mi querido amigo: Don Miguel de Unamuno, don Fernando de los Ríos, don Gregorio Marañón, don Luis Araquistáin, don Luis de Zulueta, don Antonio Espina y don José Díaz Fernández hemos recibido un documento, cuyo original me consignan a mí, en el que los intelectuales cubanos protestan de que se erija en España un monumento a Machado, y postulan que sea, en cambio, honrada la figura de Martí.

Todos sabemos cuál es la triste situación de la Isla de Cuba, que sufre una dictadura más cruel y sanginaria que la que nosotros padecemos. Tenemos el propósito un grupo de amigos de Cuba de expresar de manera pública nuestra adhesión a los persiguidos en aquella Isla, y el primer acto que queremos que sea la publicación del documento firmado por las personas más calificadas de La Habana y de otros lugares de la Isla, y cuya copia le remito adjunta.

Me parece que es un deber de humanidad el dar cuanto antes en las prensas este escrito, que rezuma dolor. Esperando que así lo haga usted, le expreso su anticipado agradecimiento, en nombre propio y en el de los demás amigos que han recibido el documento, su afectísimo buen amigo Luis Jiménez de Asúa. Madrid, 21 mayo 1931.»

### A LOS INTELLECTUALES ESPAÑOLES

Compañeros: La actitud de la intelectualidad española frente a la realidad política de los últimos años nos da ocasión y ánimos para dirigir a ustedes en demanda de una acción que, con nuevo y generoso sentido de los deberes cívicos, tanto interesa a España como a Cuba. No pueden ignorar ustedes que en estos momentos se ultima en Madrid un monumento a Cuba y al general Machado. El Gobierno del general Primo de Rivera, reincidiendo en el vacío hispanoamericano oficial—maneo de más de un interés legítimo y oportuno de proteccionar vanidades—, patrocinó el

Las adulaciones lamentables que en Cuba y en España tiene el Poder trabajador con miras de pequeño egoísmo en esa inoportuna glorificación. Si una labor energética no lo impide, verá Madrid honrado de manera extraordinaria a uno de los presidentes americanos que merece con más títulos la repulsa y la condenación de los pechos honrados.

Representante desde su exaltación al alto cargo de las más reaccionarias corrientes y de los más desastrosos despotismos, el período de gobierno del general Machado se ha distinguido por el diario ataque, no ya a los derechos individuales, sino a los más elementales respetos humanos. En los últimos tiempos, ante la protesta firmísima de todo el pueblo cubano, la inviolabilidad y la violencia no han conocido límites. Poseído de la furia de los dictadores letrados contra la enseñanza y la cultura, Machado ha llenado las cárceles de escritores, profesores y hombres de ciencia, ha impedido por largos días la publicación de los primeros periódicos del país, ha clausurado la Universidad, las Escuelas Normales y los Institutos de Segunda enseñanza. Sin publicaciones y sin centros docentes, Cuba sufre hoy el momento más doloroso de su vida social.

Si quien maltrata la dignidad del ciudadano y la del hombre, quien persigue al intelectual como a ser nocivo y despreciable, recibe, en el caso de una nación de hermosa tradición jurídica y probada sensibilidad cívica, el homenaje de la perpetuación; si los escritores, hombres de ciencia y profesores de España no impiden la erección en Madrid de la estatua al general Machado, habrá que reconocer tristemente que nada es todavía la conciencia universal que debe hacer del hombre de pensamiento velador y defensor de los altos intereses humanos. Sabedores de lo que ustedes significan en el seno de la sociedad española, va nuestro esperanzado ruego porque, poniendo a contribución el adecuado esfuerzo, eviten que, al glorificarse en España una gran injusticia, momentáneamente triunfante, España y Cuba sufran afrenta igual.

Muy cordialmente de ustedes.—Juan Marinello, Herminio Portell Villá, Henry Salazar, Raúl Roa, Pablo de la Torre-Bräu, Rita Shelton, Gustavo Aldereguía, Manuel Bisbé, Juan Antigua, José M. Rodríguez Acosta,

Jorge Mañach, Flora Díaz Parrado, Emilio Roig de Leuchsenring, Otto Blühme, Tomás Castañeda Ledón, Pedro López Dorticos, Conrado W. Massaguer, Virgilio Ferrer Gutiérrez, José Z. Tallet, María Blanca Sabas Alamá, José Hurtado Mendoza, Agustín Acosta, Manuel A. de Varona, Rafael Escalona, Roberto Lago y Pereda, A. Sánchez Arango, Carlos Guerrero Costales, Ramón Miya, Jesús Menocal, Carlos Prio, G. Ghelher, Raoul Ruiz, Zoila R. Mulet, Manuel Guillot, Calixta Guiteras, Porfirio Pendas, Clara Luz Durán, Sara de Llano, Pablo de la Fuente Brey, José Llorel Romero, Carlos M. Fuertes, Inés Segura Bustamante, Silvia E. Martell, Ramiro O. Damesá, R. del Garón, Fernando López Fernández. (El doctor Fernando Ortiz no pudo firmar por estar en los Estados Unidos impedido de volver a su país por el Gobierno dictatorial de Machado.)

## La tercer conferencia de María Martínez Sierra

Era, de todas, la más ardua en un país tan profundamente ignorante como el nuestro..., y conste que al decir ignorante hago una frase de María Martínez Sierra: «Largo desconoce su religión el destruidor de terrores-como la fundadora de «Ruperas». Porque la ignorancia es en España un mal fundamental ocurrieron los sucesos del día 11; porque la ignorancia tiene raíces muy hondas en las clases dirigentes no comprendieron muchos de los oyentes la conferencia del viernes.

En España, para muchos, revolución significa «sacramento de tierres»; para otros, que no son pocos, toda investigación filosófica de algo tan abstracto como lo es la religión, tiene que hacerse a base de citas de declaraciones personales, que son profesiones de fe, pero que nada tienen que ver con el asunto.

El cronista no tiene por qué tener opinión; recoge el concepto, refiere lo oído y lo deja, con algunas consideraciones críticas, a merced de la opinión pública. Pero en este caso, en que, a fuer de cronistas, hemos recogido también la expresión de esa opinión pública, necesitamos aclarar ciertos conceptos en pro de una comprensión más amplia de las teorías expuestas por el eminente profesor, a quien rendimos el pleto homenaje de nuestra adhesión más absoluta.

El público se divide siempre en dos bandos extremistas: los radicales y los contemporizadores tradicionales. Entre estos dos bandos flotan unos cuantos espíritus indecisos, de los cuales lo mejor que se puede decir es que son completamente incomprensivos. Estos se suman, desde luego, a la mayoría.

Pero en esta «hora española de esperanza entusiasta», como dijo muy bien la profesora, es menester aguzar el entendimiento y dejarnos de dogmatismos elementales para ponernos unánimemente a la altura de la situación presente, la más grande quizás, pero la más difícil de cuantas ha atravesado el país. En estos momentos de calvario nacional hacen falta apóstoles, y como la función crea el órgano, los apóstoles nos gobiernan, no sólo desde los ministerios donde los llevó el sufragio nacional, sino desde la cátedra, sea universitaria, elemental o ateneísta. Y a los apóstoles hay que escucharlos con alma de catecúmeno. Es decir, con sencillez, con deseo de comprender, con atención sostenida y precisando en absoluto de nuestras teorías más o menos personales.

No hay que pararse a considerar si el apóstol cree en esto o en aquello; hay que acatar su intención o, de lo contrario, no ir. El apóstol es el ser que se sacrifica en pro de la difusión de una idea, que trata de implantarla en los cerebros para el bien de todos y que no vacila en ningún caso para arrojar por la borda todo el farrago de las teorías preconcebidas.

Con espíritu de opósto, con una buena fe absoluta, con una erudición que no es preciso encomiar, nos viene hablando María; pero al abordar un tema tan difícil en país católico, y más aún en país ignorante de ese mismo catolicismo que invoca—sin saber que no lo practica—, tuvo frases no solamente sinceras, sino hondas, penetrantes, persuasivas..., y no nos equivocamos; no se dirigen a nosotras; se dirigen a las católicas, a las creyentes, a las intransigentes, a las que ponen ante todo el dogma, a las que buscan su salvación en la Iglesia y su fe en su doctrina.

Y es dijo la verdad más absoluta: que al obstinarse en poner la Iglesia a las órdenes del Estado, la empujeaban; que si yendo más allá, pretendían poner al Estado a las órdenes de la Iglesia, no seguían la doctrina de Cristo, que, sin duda, puso su mayor ambición, su sueño de grandeza más sublime, en estas palabras, tan breves como concisas:

«Mi reino no es de este mundo...» María DE LLURIA EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41272.

## TRINOS

Yo, burócrata

Esta cinta que me cine la frente y que me la tinte de rojo sanguinolento, sin que brote un pensamiento aunque en su persecución me desmague, no es el ara de Nerón; es... ¡baldique!

Este feroz mamotreto, envolado de respeto, que me persigue y me abraza, no es la «summa» tomista precisamente. Es... extracto de expediente.

Este eco que me resuena en el almuerzo y la cena, ya durmiendo, ya velando; este repetir «teniendo en cuenta» y «considerando»...

Esto de decir: «A informe», «pase a la Sección», «conforme», «am el señor director»... Y así, por este tenor, otras cosas espantosas,

que vengo diciendo a casa, mientras el amor se pasa y se da toda a tener mi mujer, vendome así, por el arroz y por mí...

No; no es que me he vuelto loco, ¡Poco a poco! No, señor. No estoy machales todavía, ni más malde, van por ahí.

Es muy distinto lo que hay! ¿Que me he puesto un gorriño con galones, y en cada brazo un manguito. Y, detrás de unos montones de expedientes, recibo a la mar de gentes retropeado en un sillón, donde sigo, lector y querido amigo, siempre a su disposición.

Jorge MOYA

### El tiro por la culata

## Maniobras criminales

«El Debate» aconseja a su clientela participar en la lucha electoral. ¿Bajo qué bandera? Vista la ineficacia de los gastados tópicos familia, orden, religión, etcétera, que de tan poco le valieron en las pasadas elecciones por mantenerse con mayor lozanía y virtud dentro del nuevo régimen, funda la posibilidad del éxito futuro en la «oposición que pueda haber levantado la quema de los conventos». Acabáramos. Ya era hora de que el órgano de los afectos

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

### ¡Por el bien de España!

## La religión en las escuelas

Hemos comentado estos días varios decretos de gran importancia. Decretos revolucionarios todos, que si no han satisfecho a los más exigentes, son, sin embargo, continuación, por línea subversiva, del reclusivo ciudadano del 12 de abril. Una circular de la Dirección de Primera enseñanza, redactada por nuestro querido compañero Rodolfo Llopis, con tanto acierto elegido para ese importante cargo, nos recuerda otro decreto que es también de enorme eficacia revolucionaria. Medítese si no es verdad lo que decimos. Piénsese lo que ha sido la escuela hasta aquí en España. Recordemos cómo el maestro español tenía que entrederseta a cada paso con el cura. El cura, por lo común, fue siempre, no sabemos por qué temores justificados, un enemigo del maestro. El cura, hablando en general, desconfiaba del maestro. Desconfiaba porque le temía. Como la Iglesia, en fin de cuentas, se muestra recelosa con los sabios de verdad, acaso porque los sabios de verdad no quieren nada con la Iglesia. Hay muchos curas que no han leído a Víctor Hugo. Pero todos presienten, si no la conocen, aquella célebre frase de «Esto matará a aquello».

Hasta ahora el cura tenía al maestro y el maestro—por razones distintas—temía al cura. Cura y maestro eran, pues, enemigos. No hay exageración en nuestras palabras. Eran enemigos sencillamente porque no podían ser colaboradores. Por el decreto de 6 del actual, disposición revolucionaria, que proclama el respeto más absoluto a la conciencia del niño, cura y maestro van a ser colaboradores. El maestro enseñará religión al discípulo cuando la familia de éste lo solicite. Naturalmente, si es que el maestro es capaz de enseñar religión sin contrariar sus convicciones. Si; cura y maestro van a ser colaboradores. El cura hará lo que no pueda hacer el maestro y el maestro hará lo que no puede hacer el cura. Como se ve, un decreto revolucionario es, en toda circunstancia, una medida ordenadora. Desfilan los campos está siempre bien. Porque antes se daba el caso absurdo de que había escuelas que parecían iglesias y iglesias que parecían escuelas... de perdición.

Ningún religioso puede temblar ante aquella disposición y esta circular aclaratoria. Lo primero que se pide en ellas es respeto. Respeto para el niño. A simple vista parece que sólo se pide respeto para el niño. Hay, no obstante, algo más. Respeto para el niño quiere decir, en este caso, respeto también para el cura y respeto para el maestro. Entre el representante del Magisterio y el de la Iglesia existía una pugna, una lucha, en ocasiones sorda, solapada, terrible. Ambos se disputaban al niño. El maestro—el buen maestro—quería hacer del niño un hombre. Y el cura procuraba hacer del niño un ángel. De esta disputa, por lo regular, surgía una víctima: el niño. A veces dos: el niño y el maestro. El cura raras veces perdía. Ganaba porque se hallaba amparado en su fanatismo por el Estado, hecho de sabies y de bonetes. No sabemos si ahora ganará algo el sacerdote. Lo que puede afirmarse es que no perderá. Como religioso, al menos, sólo tendrá a su alcance las conciencias que en cierto modo le pertenecían. Esto, posiblemente, le restará tarea, y el cura español disfrutará de un poco de descanso, que bien ganado lo tiene.

Ya podrá trabajar el maestro sin fastasmas. Buena revolución la que se está haciendo. La revolución desde arriba, que pedía un hombre de derechas, es obra de hombres de izquierda. Es decir, Maura propone y republicanos y socialistas disponen. Desde arriba o desde abajo, lo que se lleva ahora a cabo hacia falta, por el honor de España, por la dignidad de los españoles.

tados por los incendios soltara prendas. Porque si presume que los pasados sucesos tendrán la virtud de restar votos a la República y de favorecer a sus enemigos—a los de «El Debate»—, es evidente que los interesados en la quema serían éstos y no aquélla. Los monárquicos, pues, serían los únicos a quienes podían parecer provechosos para sus intentos restauradores los incendios de referencia. Aunque canchalesca, no estaba mal tramada la urdimbre. Ahora, que les ha salido el tiro por la culata. Porque la gente conoce ya la maniobra sin género de duda.

Los testigos presenciales en sus declaraciones, los atestados policíacos, el mismo desarrollo de los hechos, esclarecen las conciencias de los más romos, oiscadas en los primeros momentos. Ya se sabe con certeza que los autores materiales de los hechos fueron desgraciados maleantes, comprados por la conspiración monárquica. A nosotros no nos hicieron falta estas pruebas inconcusas desde el primer momento. La «casualidad» de que no hubiera desgracias personales, por quedar vacíos los edificios incendiados antes de comenzar los siniestros; el hecho comprobado de que algunos religiosos prendieron fuego a su residencia antes de abandonarla; el que ardieran ocho conventos de los 200 que hay en Madrid; la ejemplaridad de cuantos el 12 de abril proclamaron la República y el 14 la impusieron, eran argumentos apriorísticos que nos hacían ver lo que ahora nos confirman las pruebas empíricas.

Los incendios de conventos, lejos de restar votos a la República, serán una razón más para terminar con los perturbadores de la tranquilidad pública, con los autores morales de aquellas salvajadas, con los defensores de la monarquía.

Los españoles todos lo saben ya: la decencia, la justicia, el orden, están con la República; la corrupción, el desorden y el incendio, con la jauría monárquica.

### Un discurso de Vandervelde

## La unión franco-anglo-alemana

HAMBURGO, 21.—En una reunión organizada por el Instituto para la política exterior, Emilio Vandervelde, ministro que fue de Asuntos del problema francoalemán y se declaró partidario de una inteligencia entre Francia, Inglaterra y Alemania. «Un acuerdo de estas tres potencias—dijo—, con sus Constituciones basadas en el principio democrático, constituiría una verdadera Federación europea. El pueblo belga, penetrado unánimemente del amor a la paz, se esfuerza por obtener para su patria la posición de un miembro que sirva de intermediario dentro de una alianza así».

### EN LA ARGENTINA



El ex senador socialista doctor Mario Bravo pronunciando un discurso con motivo de la manifestación del 1 de mayo en Buenos Aires. (Foto Suñé.)

### Los de la real Casa

## La Inquisición en Palacio

V Libertad jamás hemos tenido para nada; éramos odiados del pueblo por el mismo odio que infundían nuestros jefes, y cuando llegaban unas elecciones nos conducían a los Colegios como manadas de corderos a votar la candidatura que nos imponían.

Pero, afortunadamente, todo aquello ya pasó, y el pueblo soberano se ha encargado de barrer del trono a quien no supo ocuparlo con la dignidad necesaria.

La nobleza, que tantas inobediencias cometió, también partió al destierro, temerosa del castigo que debía recibir de los españoles honrados, y, por último, los frailes, esa plaga negra, también parece que se preparan a tocar retirada, y ya sólo quedará en España una República joven, fuerte y capaz de regir la nación con la nobleza y generosidad que ésta merece.

Y para poner punto por hoy, sólo me resta decir a todos mis antiguos compañeros que el que quiera que yo publique en este diario algo de lo mucho que todos saben, que me lo diga en notas bien detalladas, dirigidas a mi nombre a esta Redacción, Carranza, 20, 6 al director, y si no quieren que aparezca el nombre de los comunicantes, tengan por seguro la más absoluta reserva.

José G. VILLAVICENCIO

### La inmigración en Cuba

LA HABANA, 21.—Las autoridades de inmigración han dispuesto que no se permita la entrada a nadie sino trae encima un mínimo de doscientos dólares.

Esta medida se encamina a evitar mayores cargas al Estado y a moderar la afluencia de emigrantes.

## Sin novedad en el Vaticano

Acaba de celebrarse fastuosamente en Roma el cuadragesimo aniversario de la célebre encíclica «Rerum Novarum», debida a León XIII. «Rerum Novarum»; ¡Cosas nuevas!

Las cosas nuevas que el papado aguardó a descubrir el 15 de mayo de 1891 eran la condición miserable del proletariado, la explotación desenfrenada e inhumana de que se aprovechaba el Socialismo.

Pero ya desde cuarenta y tres años antes de León XIII, Carlos Marx había publicado su resonante Manifiesto y los trabajadores, aprovechando la enseñanza que les proporcionó el gran teórico del Socialismo, confiaban su salvación únicamente en sus propias organizaciones y en su solo esfuerzo.

De modo que el historiador imparcial podrá apreciar que la intervención tan sonada de León XIII no fue debida tanto a la caridad para con los humildes y desposeídos como el deseo de mantener a los obreros en las sendas del catolicismo, al temor de ver que aquella aspiración generosa, aquella mística elevada hacia la justicia social, destruyera a los dioses muertos, envueltos en su sudario de púrpura.

Y lo apreciará tanto mejor por cuanto la actitud de las organizaciones cristianas y de sus mandatarios en los Parlamentos ha revelado constantemente sus complacencias para con el Becerro de Oro. Además, para que no quepa ningún equívoco a este respecto, el papa actual, Pío XI, acaba de hablar. Ha dado a la publicidad una nueva encíclica, «Quadragesima annis», con motivo de la conmemoración de «Rerum Novarum».

Véase cómo aprecia el Socialismo el padre santo:

«Muchas de sus reivindicaciones prácticas no chocan con la justicia y las comparte la Iglesia. No obstante, sostiene un concepto fundamental de la sociedad tan contrario al que propaga la Iglesia, que toda conciliación doctrinal es imposible entre ambos puntos de vista. No se puede ser al mismo tiempo buen católico y verdadero socialista.»

Ya estamos advertidos. Sobre todo aquellos camaradas que de buena fe pertenecían a las organizaciones católicas.

El jefe de la Iglesia reconoce que nuestras reivindicaciones son justas; pero que, sin embargo, son condenables porque tienden a disminuir los privilegios de la casta capitalista.

¿«Rerum Novarum»?

Verdaderamente en el Vaticano no hay novedad alguna.

DEL AYUNTAMIENTO

Saborit da cuenta de que se ha terminado la reorganización

Y con ella los emboscados

El personal eventual.

Bajo la presidencia del señor Rico, se abre la sesión a las doce de la mañana. Asisten los camaradas Gómez, Henche, Redondo Martínez, Carrillo, Saborit, Besteiro, Quer, García, Muñoz y Herrero. El señor Rico anuncia el fallecimiento del padre de nuestro querido compañero Celestino García.

El señor Noguera dice que el director del Parque ha engañado a la Comisión al decir que en el Parque se han trabajado horas extraordinarias por valor de tales cantidades. Al mismo tiempo se refiere a la mala situación en que está el Parque. Y pregunta a Alvarez Herrero, delegado municipal en dicho Servicio, que es lo que piensa hacer.

Nuestro camarada le contesta que está dispuesto a reorganizar el Parque, a pesar de la resistencia pasiva que encuentra en el personal. En cuanto a las horas extraordinarias, responde que se han trabajado. Combate duramente la ley de Destinos civiles, que hace que el Parque no esté bien dotado de personal.

Después de alguna discusión se acuerda pagar dichas horas. Saborit habla de la reorganización. Se ponen a discusión todos los dictámenes de la Comisión de Reorganización de los servicios que quedaban por discutir. El señor Noguera pide que se discuta sobre la mesa.

El señor Rico: Bueno, aprobaremos el dictamen con una modificación. La familia del señor Ruiz Zorrilla prefiere otro lugar a la plaza del Príncipe Alfonso (conocida por plaza de Santa Ana). Que esta se llame otra vez de Santa Ana por el llamamiento de este nombre.

Después de alguna discusión se acuerda pagar dichas horas. Saborit habla de la reorganización. Se ponen a discusión todos los dictámenes de la Comisión de Reorganización de los servicios que quedaban por discutir.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

El señor Rico: ¿Se aprueba el dictamen? Votos monárquicos: Con nuestro voto en contra. Rico: ¿Con el voto en contra de todos? Pelegrín: No, el mío no. A mí lo mismo me da.

año pasado se desencadenó una epidemia de tifus por no haber agua. El alcalde promete que a la próxima sesión vendrá una moción para que se haga esa fuente.

En la Casa de Campo Libre paso al pueblo Tardes primaverales. El pueblo en masa invade la casaca Casa de Campo. Mitad curiosidad y mitad deseo de extenderse en busca de oxígeno.

Para las fiestas. Después de terminada la sesión, el alcalde manifestó a los periodistas que la Sociedad de ganaderos de reses bravas regalará los toros que hagan falta para la corrida en favor de los obreros parados.

Admiración, respeto y gozo en todos los gestos y en todas las conversaciones. ¡Qué hermosa de árboles! dicen. ¡Todo esto para una familia y sus paragueros! ¡Nos lo hemos ganado! ¡Teníamos derecho!

Entre los vecinos del distrito de Chamberí ha sido repartida la siguiente nota, que ha dado muy buenos resultados: La crisis de trabajo crea a Madrid un problema grave, cuyos efectos urge atenuar primero y resolver después.

Admirable educación la de ese grupo de obreros mozos que cantan y se divierten. Han interrumpido su solaz para afear e impedir que continúe la actuación de una pareja de despreciables buscadores y destructores de madrigueras.

El Ayuntamiento trabaja activamente en intensificar las obras que tiene comenzadas y ordenar un plan de obras nuevas, que al mismo tiempo que atenúa la crisis de trabajo, los intereses del vecindario resulten altamente beneficiados.

El pueblo de Madrid, ese que llaman pueblo bajo, pero en el que hay que buscar si se quiere encontrar una verdadera nobleza, se ha encaramado estos días con el concepto de guardián cívico.

Es preciso que, tanto obreros como empleados no hagan caso de lo que interesadamente se propala por ahí. Se dice que los obreros salen malparados de la reorganización.

Y es mujer, casi anciana, que se encara con las mocetas que cortan ramas floridas, haciéndoles ver que más gozarán de su color y perfume dejándolas en el arbolito.

El Canal y el Ayuntamiento. Luego nuestro camarada Saborit, delegado del Ayuntamiento en el Canal, interviene brevemente.

Asamblea de pueblos en Almanzora ALMANZORA, 22. — Convocados por la Oficina de Reclamaciones y Propaganda Socialista de la región, se han reunido los organismos obreros de los pueblos de Serón, Baccare, Maelco, Oluda del Río, Vera, Cuevas, Herrieras, Garrucha, Albox, Abániz, Laroya, Lúcar, Sierro, Tijola, Somontín, Lucar, Jerez, Armuña, Cantoria, Fines, Zurgana, Los Gallardos, Partalva y Almanzora, para examinar la situación política y de terminar la conducta a seguir en los actuales momentos.

El alcalde hace constar que la Casa de Campo no se ha abierto al público porque se está esperando el dictamen de la Comisión especial que ha de proponer lo que en aquella va a hacerse.

Como resumen de las conclusiones de dicha Asamblea se cursaron telegramas al gobernador de la República en el Almería y a los ministros de Gobernación, Trabajo y Presidencia del Gobierno, provincial de la República en los siguientes términos: Informe a la sucesencia haberse celebrado ayer tarde en Almanzora un todo orden gran asamblea de pueblos, 52 delegados de 5,84 afiliados representados de organizaciones socialistas Unión General de Trabajadores. Conclusiones enviarse a vuestro, siendo las principales: Recabar de Gobernación facultades a gobernador sin limitaciones para nombrar en todos Ayuntamientos monárquicos Comisiones gestoras para asunción vecindario y organismos políticos-sociales anteriores a 14 abril. Ofrecerse incondicionalmente para defender República. Aplazar reclamaciones obreras, salvo para forzosa, para consolidar nuevo régimen. Para solidarizarse con pueblos más castigados por caciquismo, abstenerse todos en elecciones anunciadas para el 31, por estar en momento constituyente. Finalmente, llamar atención a Comité local Conjuración Almería para que proceda por acuerdos colectivos y no por decisiones personales. Delebrar contar siempre con colaboración y asesoramiento de todos organismos izquierdistas provincia, según normas democráticas.—Gal.

ALFONSO MAESO ABOGADO AUGUSTO FIGUEROA, 38 De cuatros a siete. Teléfono 1871. MADRID

CAMAS DORADAS Sommier hierro. 60 pesetas; marmolito, 100; despacho español, 50; jacobino, 800; comedor jacobino, 500; con lunas, 500; estilo español, dependul y pianola. ESTRELLA, 16.—MATESANZ (diez pisos Ancho).

Casa BENITEZ (Asociado a Profesionales y Oficios Varios, núm. 97) GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECCIONES TRAJES a MEDIDA (estambre). 100 Ptas. TRAJES HECHOS (frasco). . . . 50 Ptas. GABARDINAS (forvo seda). . . . 75 Ptas. 10 POR 100 DE DESCUENTO A TODOS LOS AFILIADOS A LA CASA DEL PUEBLO INFANTAS, 42

El problema campesino Paliativos ineficaces

Aunque transitoriamente medio se aplaque el hambre de tantos ineficaces fallos de trabajo con esos comedores abiertos por algunos Ayuntamientos andaluces, ello no resuelve otro problema que casi el del presente momento. Aparte de que la trágica penuria de esos obreros no origina solamente hambre, con la que ya están familiarizados, aun teniendo trabajo, porque se les remunera abusivamente.

El trabajo para todos se esperaba que surgiese como resultado de cualquier acción milagrosa. Y al fallar el fantasmagórico poder de esa acción, se remedió el hambre caritativamente y no a título del derecho a la vida que todos conquistamos al nacer.

El trabajo para todos se esperaba que surgiese como resultado de cualquier acción milagrosa. Y al fallar el fantasmagórico poder de esa acción, se remedió el hambre caritativamente y no a título del derecho a la vida que todos conquistamos al nacer.

El trabajo para todos se esperaba que surgiese como resultado de cualquier acción milagrosa. Y al fallar el fantasmagórico poder de esa acción, se remedió el hambre caritativamente y no a título del derecho a la vida que todos conquistamos al nacer.

El trabajo para todos se esperaba que surgiese como resultado de cualquier acción milagrosa. Y al fallar el fantasmagórico poder de esa acción, se remedió el hambre caritativamente y no a título del derecho a la vida que todos conquistamos al nacer.

"NOSOTROS" EL SEMANARIO DE LA REVOLUCION Contra la reacción. Contra el clericalismo. Contra los monopolizadores. Contra los latifundistas. En NOSOTROS escriben y colaboran los hombres más representativos de la revolución española. Todos los sábados 30 CENTIMOS Todos los sábados

G. A.

LA LABOR DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Se implanta la libertad de cultos, autorizándose el ejercicio público de todas las confesiones religiosas

Por los ministerios

DE JUSTICIA

Se dictan normas para la provisión de los cargos de jueces municipales. No podrán ser los que desempeñen cargos públicos en la actualidad. La «Gaceta» publica un decreto cuyo texto dispositivo es el siguiente: «Artículo 1.º Los jueces de primera instancia...

EN COMUNICACIONES

El nombramiento del nuevo director de Aeronáutica civil. Modificaciones en la Dirección de Aeronáutica. Ayer visitaron al ministro de Comunicaciones los comandantes Rialdo y Pastor.

EN TRABAJO

Resolución de varias huelgas. El ministro de Trabajo dio ayer noticia a los periodistas de que se habían resuelto las siguientes huelgas: De tranviarios de Murcia. De obreros del campo de Herrera y pueblos limítrofes (Sevilla).

Los pesqueros de San Sebastián. Añadió Largo Caballero que había comunicado con el gobernador de San Sebastián para tratar del conflicto de los pesqueros.

La organización obrera ha hecho la declaración terminante de que no son comunistas ni extremistas, sino lo que alarmaba a la gente. Quien únicamente que, para garantía suya, se les dé el contrato de trabajo a que tienen derecho.

Huelga de campesinos. —Me han comunicado hoy—dijo el ministro—que en el pueblo de Robrogor, provincia de Madrid, se han declarado en huelga los obreros agrícolas porque los patronos quieren implantar la jornada de diez horas.

EN GOBERNACION Donaciones para los obreros.—Absoluta tranquilidad en toda España.—El personal de Gobernación y la Beneficencia general. El ministro de la Gobernación, al recibir ayer a los periodistas, les manifestó que el conde de Romanones le había enviado diez mil pesetas para los obreros parados.

EN GUERRA Amenazan las petroleras de retro de los miligramos.—Visitas al ministro. El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que seguía aumentando el número de instancias de militares que piden el retiro. Dijo que se espera que al finalizar el plazo el número de solicitudes sea considerable.

EN FOMENTO El viaje del ministro a Zaragoza. El ministro de Fomento manifestó a los periodistas que hoy saldría para Zaragoza con objeto de visitar la Confederación Hidrográfica del Ebro. Le acompañará el director de Obras públicas y varios ingenieros.

EN HACIENDA Las ventajas del contrato de patrones. El ministro de Hacienda manifestó ayer a los periodistas que tenía que darles cuenta de un cambio de telegramas verdaderamente excepcional, pues la Banca López Bru, a la cual se le ha quitado el contrato de petróleo, le ha dirigido un despacho en el que, como partidaria de la subordinación de los intereses privados al interés general del país, le felicitan efusivamente por su resolución en el nuevo contrato de patrones, convencidos de las ventajas económicas y sociales que reportará a España una coordinada inteligencia con Rusia, al ejemplo de otros grandes y prósperos países.

EN ESTADO Cursos para extranjeros en la Universidad de Nancy. En el ministerio de Estado facilitaron ayer a los periodistas la siguiente noticia: «La Universidad de Nancy ha hecho saber al ministerio de Estado que, como otros años, está organizando cursos de verano en la misma para extranjeros. Aquellos comprenden conferencias sobre literatura, historia, geografía, etc.; ejercicios de gramática, fonética, articulación y dicción, y cursos especiales superiores, medios, elementales y comerciales para las diversas clases de alumnos, según sus deseos y aptitudes. Un Comité se ocupará del alojamiento y re-

laciones de los extranjeros que acudan a la Universidad, y los ferrocarriles franceses acordarán a los mismos tarifas a mitad de precio, siempre que su edad no sea superior a veinticinco años. Los cursos tendrán lugar en los meses de julio, agosto y septiembre, hallándose la Secretaría de los mismos instalada en la ciudad de que se trata, 13, place Carnot, donde se pueden interesar cuantos informes complementarios se deseen.»

Los despachos de felicitación.

Los despachos a que aludió el ministro de Hacienda, y que se han cursado entre él y la Banca López Bru, de Barcelona, son los siguientes: «Palés, director general Banca López Bru, a ministro Hacienda.

Importante Consejo de ministros

Se reorganizan las Juntas superior y las provinciales de Beneficencia. — Han sido nombrados rectores, vicerrectores y decanos de varias Universidades. Los delegados al XV Congreso internacional de agricultura. — Se disuelve el Instituto de la Pequeña propiedad y es firmado el contrato con la Nafta rusa. Se decreta la libertad de conciencia y cultos. — «Mucho hablar de patriotismo, y luego...»

A la entrada.

Al llegar a la Presidencia el ministro de la Gobernación dijo a los periodistas: «Vengo con tiempo para hablar al presidente acerca de la constitución del Comité de propaganda electoral de la derecha liberal republicana y tratar algunas cuestiones de la organización del partido. Ya se encargará de toda la organización el señor Chiapparieta.

—Va a comenzar ya la propaganda electoral en provincias? —Supongo que sí—contestó el señor Maura—, pero mientras queremos desentendernos de esto, porque es una cosa muy desagradable estar en el Gobierno y dirigir la campaña electoral. Después llegó el señor Alcalá Zamora, y confirmó que se entrevistaría con el señor Maura.

El ministro de Trabajo dijo que no llevaba al consejo más que la dimisión de don José Aragón del cargo de director general de Seguros. El ministro de Justicia dijo que no llevaba asunto alguno. Se refirió a los decretos publicados en la «Gaceta» sobre el nombramiento de una Comisión encargada de estudiar la reforma agraria y otro dando normas para el nombramiento de jueces, fiscales y suplentes en la Justicia municipal. Esto era muy necesario, porque de otro modo podrían filtrarse elementos que dificultaran la buena marcha del régimen actual.

Los señores Vigoya y Alcaraz, presidente y secretario, respectivamente, de la Caja de Ahorros, me han visitado para comunicarme los acuerdos adoptados en la última asamblea, uno de los cuales, el más interesante, es el que se relaciona con la constitución del Instituto de Crédito. También he recibido una Comisión de invalidados del trabajo del Instituto de Carabanchel para hacerme unas reclamaciones, que he escuchado, contestándoles que, como ya está nombrado el nuevo Patronato, a él pasarán sus peticiones para que las resuelva.

La visita de los patronos a los Comités paritarios. Hace tiempo, y como ustedes saben, se retiraron de los Comités paritarios los patronos y se negaron a pagar las correspondientes cuotas. Hoy me ha visitado una Comisión de patronos para decirme que consideran justo el decreto recientemente firmado por mí respecto de este asunto y que, estando conformes con las declaraciones que he hecho a ustedes durante estos días, están dispuestos a reintegrarse a los Comités. Pero ahora se encuentran con que yo había nombrado en dos Comités los vocales patronos, en sustitución de los que habían abandonado el cargo, y me preguntaban qué solución se ha de buscar para dejar esto sin efecto.

El ministro de Hacienda dió cuenta de las obligaciones que el régimen anterior dejó pendientes de pago y del propósito, que el Gobierno comparte y aprueba, de proceder a dicho pago con urgencia. Con tal motivo, y ratificándose anteriores acuerdos, se avanzó, con datos a la vista, en el examen de cuantiosas reducciones de gastos para este mismo ejercicio, las cuales serán cifradas y se harán públicas en la próxima semana. Gobernación.—Decreto reorganizando la Junta superior y las provinciales de Beneficencia. Instrucción pública.—Los decretos nombrando rectores, vicerrectores y decanos de varias Universidades. Presidencia.—Nombrando delegados para el XV Congreso internacional de agricultura, que ha de celebrarse en Praga del 5 al 8 de junio a don Augusto Matons, don José Antonio Balbontin y don Enrique Barrienchana.

Hacienda.—Se acordó la disolución del Instituto de la Pequeña propiedad y se aprobó el contrato con el Sindicato de la Nafta rusa para el suministro a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos. Economía.—Extendiendo el Consorcio del pan de Madrid a los pueblos vecinos de las capitales y disponiendo que se nombre una Ponencia para el estudio de las modificaciones que convenga introducir en el reglamento de 6 de octubre de 1930. Derogando las disposiciones relativas a delitos contra la propiedad industrial que contiene el decreto-ley de 26 de julio de 1930 y declarando vigentes en esta materia los artículos correspondientes de la ley de 16 de mayo de 1930.

Justicia.—Decreto articulando la libertad de conciencia y cultos incluida en el Estatuto jurídico provisional del Gobierno del 14 de abril. El ministro de Justicia dió cuenta de los trabajos ya iniciados por la Comisión asesora, cuyo rápido dictamen estima preparación indispensable para someter a las Cortes tan pronto se reúnan las medidas legislativas de mayor trascendencia. Decretos de Instrucción. Nombrando decano honorario de la Facultad de Medicina de Valencia a don Enrique López Sancho, catedrático numerario de la expresada Universidad. Idem decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don Antonio Novo Campelo. Idem rector de la Universidad de Salamanca a don Miguel Unamuno catedrático numerario de la misma, y luego catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma. Idem decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada a don Carlos Rodríguez y López Neira.

Partidario decidido subordinación intereses privados al general del país, felicitóle efusivamente por resolución Consejo Campa ayer, estando convalidado de las ventajas económicas y sociales que reportará a España una coordinada inteligencia con Rusia, al ejemplo de otros grandes y prósperos países. Admiramos el acuerdo, no obstante significamos pérdida esperanzas continuidad nuestro contrato año próximo, porque está inspirado en interés nacional. «Ministro Hacienda, a Palés, di-

Idem decano de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Manuel González Calzada, catedrático numerario de la misma. Idem decano de la de Derecho de la Universidad de Salamanca a don José Antón y Oñeca, catedrático numerario de la misma. Idem decano de la de Medicina de la misma a don Godofredo Peralta y Milón, catedrático de dicha Universidad. Idem vicerrector de la Universidad de Zaragoza a don Paulino Sahiron Curvantes, catedrático de la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad. Idem rector de la Universidad de Zaragoza a don Gil Gil y Gil, catedrático de la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Idem vicerrector de la Universidad de Valencia a don Juan Bautista Peseta y Aleandre, catedrático de la Facultad de Medicina de la expresada Universidad.

Admitiendo la dimisión que del cargo de Inspector general de Seguros y Ahorros ha presentado don José Aragón y Montejó. Manifestaciones de los ministros. El primero en salir de la reunión, a las nueve y media, fue el ministro de Economía. Manifestó a los periodistas que salía antes que sus compañeros porque mandaba a que se pudiesen llegar y se aprobaran las medidas que el Gobierno está estudiando contra los absentistas y los que hablan mal del Gobierno. El ministro de la Guerra anunció que al Consejo del lunes llevará firmadas las anunciadas reformas militares. El señor Casares, a preguntas de los periodistas si se había nombrado subsecretario de la Marina mercante, dijo que primero ha de constituirse la Comisión que presidirá el director de Navegación, y que la base será la separación radical de la Marina mercante y la de guerra.

Esto se hará rápidamente, y mañana enviaré unas cuartillas a la «Gaceta» dando normas para el desvinculamiento de la citada Comisión. Nuestro compañero Largo Caballero manifestó que en el Consejo se habían cambiado impresiones respecto a las deudas de los Gobiernos anteriores, estudiándose el medio de arbitrar recursos para satisfacerlas. Al señor Maura se le preguntó qué había de la reorganización de la de redacción republicana, contestando que eso lo hará el nuevo Comité, que presidirá el señor Chiapparieta. Sobre este asunto—dijo—mañana entregaré a ustedes una nota. A las diez y cuarto salió el señor Alcalá Zamora. Antes de despedirse de los informadores, dijo: «Nos vemos precisados a adoptar medidas ante la actitud de las clases acomodadas con su campaña alarmista. No estamos dispuestos a consentirlo, y mucho menos a que quedemos impunes. Mucho hablar de patriotismo, y luego...»

La libertad de cultos Decreto de Justicia.—La encubierta rigidez del exclusivismo jurídico religioso imperante en el constitución español—a base de normas virtualmente derogadas con el triunfo de la República—quedó levemente quebrantada con la real orden de 10 de junio de 1930; mas aquel somero esfuerzo liberal del Gobierno Canalejas fué a su vez estrangulado mediante subrepticias ligaduras extendidas por las instituciones monárquicas. Es esto lo que ha impedido, por vías múltiples, que el derecho público subjetivo en que culmina el respeto a la vida de la conciencia, llegue a adquirir vigencia plena en el derecho español; son los pactos de las instituciones eclesíásticas los que han mantenido a la libertad de cultos confinada en el área, irrespetuosa por

depresiva, de la mera tolerancia. Cuando el Gobierno provisional, en razón de su carácter, siquiera sea transitorio, de órgano supremo de las funciones soberanas, aceptó, según declaración propia, la misión de establecerse como Gobierno de plenos poderes, hizo patente su respeto absoluto a la conciencia religiosa mediante la libertad de creencias y de cultos. De esta suerte, el anhelo histórico de las fuerzas y organizaciones políticas que, en lucha con el Imperio de las libertades públicas, han sido principales artífices de la instauración del régimen republicano, quedaba orillado con el principio del Estado moderno, que ha aceptado el Gobierno provisional como base de la nueva estructura del Estado español.

Al elevar la tolerancia de cultos a un régimen de plena libertad tutelada, garantía jurídica de la conciencia individual y colectiva, no pretendió el Gobierno de la República, antes bien, hacer expresas protestas en contrario, inferir agravio alguno al sentimiento religioso, que hasta ahora ha gozado en el país trata de privilegio; esos sentimientos son acreedores al más profundo respeto del Poder público, pero aspira también, y lo declara solemnemente, a que en la esfera de la libertad tengan igual cabida todos los íntimos imperativos del espíritu que forman el recatado patrimonio de conciencia de los ciudadanos y de las organizaciones confesionales que existan o puedan existir en el país.

Es hoy la norma de la libertad de cultos norma de Derecho público internacional; norma de obediencia obligada para los pueblos de la Europa oriental a virtud de acuerdos complementarios de la Sociedad de las Naciones; ejemplo expreso del de Polonia; norma aceptada libremente incluso por los pueblos de máxima relevancia católica, como Irlanda, Polonia y Baviera; en el primero con una extensión y derivaciones radicadas (artículo 3.º de la Constitución de 1931); en el segundo (artículos 17 y 18 de la constitución de 1930) mediante afirmaciones taxativas e inequívocas; la propia España, por imperativos de realidad, hace en Madrid una política de cultos que es de mayor comprensión que la desmenuada en el hogar patrio; había llegado, pues, a establecerse una solidaridad entre las normas del Estado español y las del mundo político moderno; la propia catolicidad reclama integral libertad de cultos allí donde existen iglesias estatales privilegiadas o donde la Iglesia católica encuentra obstáculos para su acción; y es que la libertad de cultos, a más de ser para la vida interior la norma condicionante, es para la vida civil la garantía objetiva del respeto.

Por las razones antedichas, el presidente del Gobierno provisional de la República, con el asenso del Consejo, y a propuesta del ministro de Justicia, decreta: Artículo 1.º Nadie, en ningún acto de servicio ni con motivo de una relación con organismos del Estado, está obligado a manifestar su religión; en su virtud, los funcionarios, así civiles como militares, se abstendrán de inquirir sobre las creencias religiosas de quienes comparezcan ante ellos o les estén subordinados. Artículo 2.º Nadie está obligado a tomar parte, cualquiera que sea su dependencia respecto del Estado, en fiestas, ceremonias, prácticas y ejercicios religiosos. Artículo 3.º Todas las confesiones están autorizadas para el ejercicio, así privado como público, de sus cultos, sin otras limitaciones que las impuestas por los reglamentos y ley de Orden público.

Dado en Madrid, etc., etc. Sobre la venta de inmuebles y objetos artísticos Decreto de Instrucción pública.—La defensa del patrimonio artístico español exige medidas urgentes y eficaces que eviten su pérdida, su deterioro y su malbaratamiento. Disposiciones bien intencionadas, como el decreto de Gracia y Justicia de 9 de enero de 1929 y el de la Presidencia del Consejo de 2 de julio de 1930, apenas han dado el menor fruto, porque los obligados a obedecer buscaron subterfugios para burlarla y porque faltó al Poder público energía para castigar las transgresiones. Es inexorable, por tanto, que este Gobierno haga cumplir con decisión inflexible los preceptos que dicen en materia que tanto importa a España, pues el patrimonio artístico y cultural de un pueblo constituye su tesoro más preciado. Ha de salvarse de cuanto se legisle acerca de esto el pleno derecho de los españoles al disfrute de las obras de arte y de cultura legadas por el pasado; derecho que se funda, no sólo en el origen e historia de inmuebles y

objetos, sino en que su guarda y conservación ha sido y es carga de España y que su valor actual se ha formado por el aplauso y la admiración de todos y su aprecio se debe a estudios de críticos y eruditos casi siempre a sueldo del Estado, sin despendio ni auxilio de los poseedores, y hasta muchas veces con su oposición tenaz. De aquí que evitar la destrucción intencionada o por abandono de monumentos y objetos artísticos e impedir su salida de España es un deber que a todos alcanza y al Gobierno muy especialmente obliga. Por otra parte, y para coadyuvar al mismo fin, ha de procurarse que las obras de arte ocultas y poco conocidas se manifiesten y publiquen, como el mejor medio de vigilarlas, y ha de favorecerse, en cuanto sea posible, la corriente que en todo el mundo, menos en España, encamina a los Museos las riquezas artísticas de entidades y particulares.

Podría el Gobierno imponer, desde luego, el principio firme de la inalienabilidad por las entidades eclesíásticas de los objetos de arte de que son depositarias; pero, extremado la prudencia, se limitan en este decreto a establecer normas prácticas reguladoras de las enajenaciones de obras de arte por las entidades y personas jurídicas civiles y eclesíásticas, recordando el sentir de disposiciones de Gobiernos anteriores, acordadas aunque incumplidas, casi en absoluto. Ordenó el aludido decreto de 1931 la exigencia de un permiso especial del ministerio de Gracia y Justicia para tramitar cualquier venta por las entidades de carácter religioso, y el de 1930 dispuso que toda venta había de ser anunciada previa y solemnemente y efectuada con cierta solemnidad. En cumplimiento del primer decreto se incoaron 30 expedientes en más de ocho años y se desconocía todavía un caso de obediencia al segundo. Por eso, sin embargo, que con anulas disposiciones quedaban a salvo no sólo en gran parte los intereses culturales de la nación, sino también los económicos de los vendedores, víctimas de frecuentes engaños, por ignorar el valor de lo que con ligereza enajenaban.

La pertinaz y mal entendida desobediencia a las decisiones del Poder público obliga a renovar los preceptos sobre venta de objetos artísticos, robusteciéndolos para hacerlos cumplir sin dilación. Se aprovechan de lo que se juzga utilizable entre lo legislado se añade lo que la experiencia aconseja, y así se procura un mejor ajuste entre los órganos provinciales y locales del Poder público, se obtendrá lo que hasta ahora no se ha podido lograr y es imprescindible conseguir en tanto que nuevas leyes resuelvan el problema por completo y a fondo. En consecuencia, como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con éste, y a propuesta del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Las entidades y personas jurídicas, así eclesíásticas como civiles, no podrán enajenar inmuebles ni objetos artísticos, arqueológicos o históricos, de una antigüedad que entre los peritos en la materia se considere mayor de cien años, cualesquiera que sean su especie y su valor, sin previo permiso del ministerio de que depende y mediante escritura pública. Dicho ministerio, antes de resolver, pedirá informe a la Dirección General de Bellas Artes. Artículo 2.º Toda entidad o persona jurídica eclesíástica o civil que quisiere enajenar un inmueble o un objeto artístico, arqueológico o histórico, lo pondrá en conocimiento del gobernador civil de la provincia. Acompañará a la comunicación dos o más fotografías del mueble u objeto, su descripción minuciosa, con las dimensiones, peso, si el objeto fuere de metal precioso, noticias de su origen e historia, títulos de posesión e indicación precisa de donde se encuentra el inmueble u objeto, además del precio en que está convenida la enajenación. Artículo 3.º El gobernador, al recibir la comunicación a que se refiere el artículo 2.º, dará urgente conocimiento de ella al delegado de Bellas Artes y a la Comisión de Monumentos, requiriendo informes precisos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» y en la prensa local y provincial. Obtenidos los informes y los esclarecimientos que juzgen oportunos, remitirá el expediente al ministerio que corresponda. Artículo 4.º Ningún ministerio podrá resolver un expediente de enajenación de inmuebles u objetos artísticos, arqueológicos o históricos sin el informe de la Dirección general de Bellas Artes, que para efectuarlo podrá asesorarse de las Academias, de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos; de la Junta Superior de Excavaciones o de otro organismo consultivo; y cuando lo estime conveniente, de alguna personalidad relevante en el cultivo de los estudios histórico-artísticos. Artículo 5.º No se concederá permiso para enajenar ningún inmueble u objeto que haya sido declarado del Estado por las leyes desamortizadoras, aunque en la actualidad esté al cuidado de las autoridades eclesíásticas. Artículo 6.º Queda totalmente prohibida la enajenación de objetos donados por reyes españoles o extranjeros a comitadas por los pueblos, al menos que el comprador sea un Museo, un Archivo o una Biblioteca española, nacional, provinciales o locales. Artículo 7.º El gobernador civil de la provincia donde radique el inmueble o donde esté el objeto que se trata de enajenar, adoptará por el mismo las medidas necesarias para su custodia, pudiendo incautarse de él sin intervención de autoridades de otro orden. Si es un inmueble, dispondrá la más estrecha vigilancia, y si es un objeto fácilmente transportable, lo hará depositar en el Museo más próximo o en un centro oficial adscrito. Si se trata de un objeto de difícil o peligroso traslado, dispondrá

la debida guarda, y en todos los casos podrá autorizar que lo que se intenta enajenar pueda ser visto y estudiado por quien lo desee en un plazo no menor de quince días. Artículo 8.º Los contratos de ventas y enajenación de bienes inmuebles y objetos artísticos, arqueológicos o históricos que se celebren por las entidades o personas jurídicas, excepto las que se celebren por Compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones se declararán por la administración, cabiendo contra sus determinaciones reclamar ante los Tribunales de lo contencioso-administrativo. Artículo 9.º Para que los contratos de enajenación de inmuebles u objetos a que se refiere este decreto sean válidos deberán extenderse en documento público, ante notario, que negará su intervención si no se exhibe la autorización del ministerio correspondiente para la enajenación, que transcribirá en el documento, así como extraerá en el mismo la titulación y el expediente incoado en cada caso. Artículo 10.º Cuando la enajenación se solicite y autorice para atender con su importe a la reparación o mejora de los edificios de las personas que pidan aquélla, podrá la entidad compradora a que se refiere el artículo 1.º del presente decreto pagar el precio realizando las obras de mejoras proyectadas, que se computarán en el total importe de aquélla en la proporción o cantidad que se estipule por los contratantes. Artículo 11.º En los contratos no habrá enajenación por donación ni por otra manera de liberalidad, ni aun la remuneratoria, y los contratos para el futuro de venta serán nulos. Se exceptúan los casos en que el comprador sea un Museo, un Archivo o una Biblioteca de España. No serán válidos los contratos de permuta ni los mixtos de venta y permuta. No tendrán validez los contratos de arrendamiento ni cesión temporal de inmuebles especie. Se exceptúan el depósito para una Exposición, el temporal en un Museo, Bibliotecas o Archivos nacionales o el accidental para caso de riesgo en lugar que ofrezca seguridad. Artículo 12.º La tramitación del permiso para enajenar un inmueble u un objeto artístico, arqueológico o histórico en favor de un Museo, un Archivo o una Biblioteca de España, nacional, regional, provincial o local, se reducirá a la comunicación para y simple al inmueble u objeto, haciendo constar el precio estipulado. La comunicación habrá de ir firmada y sellada por los representantes de las entidades o personas jurídicas vendedora y compradora. El gobernador remitirá un traslado de la comunicación al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Artículo 13.º El Estado podrá ejercer el derecho de tanteo en todo expediente de enajenación y podrá delegarlo en un Museo, etc., etc., por un orden de preferencia; de la localidad donde estuviere el inmueble u objeto, de la capital de la provincia, de la capital de la región, de cualquier población de la región, de la capital del Estado, de las provincias y pueblos de España. Artículo 14.º La declaración administrativa de nulidad de las enajenaciones a que se refiere este decreto producirá el comiso del objeto de las mismas, que quedará a disposición del Gobierno, con obligación de incorporarlo a los Museos, Bibliotecas o Archivos públicos por el orden de preferencia de la localidad donde estuviere el inmueble u objeto, de la capital de la provincia, de cualquier población de la región, de la capital del Estado, de las provincias y pueblos de España. Artículo 15.º Cuando por la desaparición de un objeto de su sitio hubiere un perjuicio de cualquier especie, no sufrirá que se intente una enajenación, el gobernador podrá comprobar, la subsistencia del mismo por inspección directa o delegada de los inmuebles o lugares en que pudiera encontrarse, impidiendo para realizarlo la oportuna autorización judicial en los casos necesarios, adoptando, si fuere preciso, las medidas precautorias del artículo 8.º Artículo 16.º Cuando por acción judicial o administrativa se enajenaren bienes de los comprendidos en este decreto, el Estado podrá ejercitar el derecho de tanteo que el artículo 13 le concede para los casos de enajenación voluntaria, dentro del plazo de veinte días a contar desde la adjudicación del mismo en pública subasta. Artículo 17.º Las personas naturales y las Compañías mercantiles dedicadas al comercio de antigüedades quedaran exceptuadas de los preceptos anteriores, salvo en el caso en que estas personas actúen por encargo, comisión o agencia de las comprendidas en el artículo 1.º del presente decreto. Artículo adicional. Las disposiciones del presente decreto no derogarán ni destruyen las prohibiciones y garantías que están en vigor sobre exportación al extranjero de la riqueza artística nacional. Dado en Madrid a 22 de mayo de 1931. Decreto de Economía. Precedido de un preámbulo, en el que se justifica que puedan pertenecer al Consorcio del pan los fabricantes de los pueblos limítrofes de Madrid que reúnan las condiciones que marca la ley, el ministro de Economía ha dictado el siguiente decreto: Artículo 1.º El Consorcio de la Panadería de Madrid extenderá su radio de acción a todos los pueblos vecinos de la capital a los cuales se hayan incoado por el acuerdo del Comité paritario de las Artes Blancas las bases de trabajo que rigen en Madrid. Artículo 2.º A la mayor brevedad, y

Del momento político

El jefe del Gobierno contesta con un interesante escrito al Colegio de Abogados

El señor Alcalá Zamora ha contestado con la siguiente carta al decano del Colegio de Abogados, señor Osorio y Gallardo...

Nombramientos para la Universidad Central

El Rectorado y los Decanatos. Se han hecho los siguientes nombramientos para los cargos de rector y decanos de la Universidad Central...

Interesantes manifestaciones de Victoria Kent

Nuestro deficiente régimen penitenciario. Se va a abordar el problema sexual de los presos. SEVILLA, 22.—La directora general de Prisiones ha hecho a un periodista las siguientes manifestaciones...

Nuevas Sociedades obreras

AZANA, 22.—Ayer por la noche se constituyeron en Yuncos y Aznala la respectiva Sociedad obrera, para lo cual se celebró un acto de propaganda...

Un notable busto de Joaquín Costa



He aquí el busto de Joaquín Costa que ha hecho el notable escultor José María Palma para ser colocado en el Grupo escolar recientemente creado que lleva el nombre del insigne republicano...

Para el ministro de Economía

El actual Consejo de Industria debe ser destituido inmediatamente

Hay cosas que no pueden explicarse lógicamente dentro de la situación presente—situación de recitividad de intenciones y de pulcritud moral indiscutible por parte de los señores que están al frente de la República...

Formación del Censo de periodistas

El ministerio de Trabajo y Previsión social ha ordenado que se forme el Censo profesional de los directores, redactores y colaboradores de los diarios, revistas y agencias telegráficas...

Un acuerdo de la Unión General de Trabajadores de Valencia

VALENCIA, 21.—Esta Agrupación de Sociedades obreras valencianas se ha dirigido al Gobierno en demanda de lo que a continuación reproducimos...

Los estudiantes de Derecho

Confirmando en que esta indicación sabrá apreciarla el Gobierno en lo que tiene de política y de condensación de anhelo nacional de librarse de los fariseos de la fe, le saludan con el máximo fervor republicano...

Conferencias en la Universidad Central

La conferencia que la señorita Victoria Kent tenía que dar en la Universidad Central, segunda del curso en ayuda de los obreros en paro forzoso, se aplaza al tener que ausentarse de Madrid la conferenciante por razones de la Dirección general de Prisiones...

Casa de la República

La Casa de la República, común para los distritos de Hospicio-Universidad-Chamberí y para todos los correligionarios sin distinción de partidos, se realizará el próximo domingo 24...

Banco Mercantil e Industrial (S. A.)

Constituido el BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL, S. A., domiciliado en Madrid, avenida de Pi y Margall, 12, con un capital de 50.000.000 DE PSETAS...

Table with names of board members and their positions: Presidente, Vicepresidente, Consejero, etc.

Se acuerda invitar por medio de EL SOCIALISTA a todas las Casas de Pueblo para que el día que se celebre hagan instalar la radio en sus salones...

LA SIDEROMETALURGICA

Se reúne el Comité ejecutivo, con la asistencia de Julio Martínez, Lorenzo Sánchez, Mariano Gómez, Antonio González, Enrique García, Venancio Carrillo y Julio Riesgo...

La Unión General y sus Federaciones

REUNION DE LA EJECUTIVA. Ha celebrado reunión ordinaria la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España...

LA DE OBREROS EN PIEL

En su sesión ordinaria el Comité, entre otros, ha resuelto los siguientes asuntos: Petaqueros de Urbique informan de la excelente jornada que ha representado para nuestras ideas...

Por los obreros sin trabajo

Concierto en la plaza de toros

A beneficio de los obreros sin trabajo, que se celebrará mañana domingo, día 24, a las once de la mañana, en la nueva plaza de toros...

PROGRAMA

Primera parte.—«Gitana» andaluza (pasodoble), Cambrero; Fragmentos de la zarzuela «La Marcella», Caballero...

Segunda parte.—Foliada de Pontevedra (gaita y batería), Panderada de Luque (pasodoble), Quer que lle quer, Bailes típicos por las parrandas de los Coros...

Tercera parte.—Gran fantasía de «La patria chica» (banda), Chapi; «Himno a la Naturaleza» (Coros mixtos y banda), Bestiarios; Canciones populares españolas...

Directores: Maestros Villa, Benedito y Bruna. Precios de las localidades (incluidos todos los impuestos): Palcos con diez entradas, 20 pesetas; barreras, 2; delante de gradas, 2; tendidos y gradas, 1.

El día 6 de junio se celebrará el Día de la Salud

El Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía hace un llamamiento a los alcaldes de todos los Ayuntamientos de España, tanto rurales como urbanos...

También espera el Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía que se celebren en las escuelas conferencias y concursos, así como jiras campestres y ejercicios gimnásticos.

Cuanto personas y centros de cultura deseen organizar el Día de la Salud en ciudades, pueblos y aldeas, deben indicarlo con anterioridad al secretario del Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía...

Casa de los Gatos

Mañana domingo, día 24, se efectuará la primera excursión de la temporada. A las siete y media de la mañana partirán los coches de la plaza de Santo Domingo...

Pueden asistir a esta excursión los socios de otras entidades y cuantos particulares lo deseen. Para más detalles, en la Secretaría de esta Agrupación, San Bernardo, 2, bajo, de ocho a diez de la noche.

Los deportes

Arbitros para los cuartos de final. Para los primeros encuentros de los cuartos de final que comenzarán a jugarse mañana, domingo, han sido designados los siguientes arbitros: Betis-Madrid, señor Ostrale. Unión de Irán-Athletic de Bilbao, señor Escartín.

Para mañana, domingo, organiza esta Sociedad una excursión a Miraflores de la Sierra, puerto de la Morcuera y Manzanares. Y para el día 31, otra a la Pedriza del Manzanares.

Las inscripciones pueden hacerse toda la noche, de siete de la tarde a ocho de la noche, en la Casa de la Montaña (Carreteras, 4), a nombre de Antonio Dalarcos.

Para últimos detalles, los viernes, de diez a doce de la noche, en los entresuelos del café del Norte. Gimnástica Española. Como preparación para sus marchadores que han de tomar parte en la prueba Vuelta al valle de la Fonfria, organiza para mañana, domingo, la Sociedad Gimnástica Española una excursión sencilla en automóvil al puente del Desierto (Fuente).

Los automóviles saldrán de la red de San Luis, a las seis y media de la mañana. Agrupación Deportiva Obrera «Naturas». En el campo de la Guindalera, a las nueve de la mañana, jugará el primer equipo de «Naturas» un partido amistoso contra el C. D. Liberero mañana, domingo.

El once de «Naturas» formará así: Sánchez; Langá, Menchaca; Alonso, Valencia, Arroyave; Barranco, Rodríguez, Langá, Fernández y Morón. Punto de reunión, a las ocho de la mañana, en la estación del Metro de Gran Vía.

50 PSETAS DENTADURAS: 10 pesetas dientes fijos (pivot); 20 pesetas coronas oro 22 kilates. ALVA, BEZ, MAGDALENA, 28.

COOPERATIVA OBRERA «LA DIGNIDAD» PETREL (ALICANTE) Obreros: Comprad vuestros genes en la Cooperativa Obrera; calidad y paso justo.

Y por la tarde, a las cuatro y media, el equipo reserva jugará un partido de campeonato contra la Agrupación Deportiva de Chamartín.

El reserva del «Naturas» formará del siguiente modo: Linancero (V.); Linancero, Embarba; Sánchez, E. Varela, Itigo (B.); Molinero, Menéndez, Martín, Parrondo e Itigo (L.).

El punto de reunión es, a las cuatro menos cuarto de la tarde, en la salida del Metro de la avenida de Pablo Iglesias, de Cuatro Caminos.

Torneo regional obrero de clasificación. Mañana, domingo, comenzará a jugarse el torneo de clasificación entre los Clubes adheridos a la Federación Deportiva Obrera.

Se han formado cuatro grupos, y los encuentros serán jugados en la siguiente forma:

Primer grupo: Deportiva Chamartín - C. D. Rayo (campo del primero); árbitro, J. Martín; a las nueve de la mañana. C. D. Wences - D. Carmen (campo de la Primitiva); árbitro, J. Martín; a las cinco de la tarde.

Segundo grupo: Stadium Madrileño - C. D. La Diácnica (campo del Ventas); árbitro, Isidoro Marín; a las nueve de la mañana. Comillas - U. D. Girod (campo del primero); árbitro, José Layo Fernández; a las once de la mañana.

Tercer grupo: C. D. Goya - Lacy S. C. (campo del primero); árbitro, Ignacio Rodríguez; a las nueve de la mañana. Peña Lillo - Peña Benito (campo del Madrid, de la Ciudad Lineal); árbitro, Alfonso Martínez; a las cinco de la tarde.

Cuarto grupo: Fortuna Sport - Arte y Deportes (campo del Alamillo); árbitro, Alfonso Alonso; a las nueve de la mañana. Club Deportivo Europa - Sanatorio de Covadonga (campo del primero); árbitro, Belmonte; a las once de la mañana.

Obreros del Transporte Mecánico de Madrid

A todos los delegados de garaje. Se convoca a todos los delegados de garaje a asistir a la reunión mensual, que se celebrará el próximo lunes, día 25, a las diez y media de la noche, en la Secretaría número 4 de la Casa del Pueblo. Se encarece la asistencia y se ruega la puntualidad, pues la reunión comenzará a la hora señalada.

Juventud Socialista Madrileña

Asamblea general extraordinaria. El próximo lunes, día 25 de los corrientes, celebrará asamblea general extraordinaria la Juventud Socialista Madrileña para tratar y dar solución a varios e importantes problemas planteados en la misma, así como para designar al camarada que ha de representarnos en la Federación Regional de Juventudes Socialistas. Tal asamblea dará comienzo a las nueve y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, encareciendo la asistencia de todos nuestros camaradas.—El Comité.

Vicente Hernández, de propaganda

Organizada por la Federación Regional de Juventudes Socialistas de Andalucía, el camarada Hernández hablará: el día 24, en Jerez de la Frontera; el 25, en Sanlúcar de Barrameda; el 26, en Puerto de Santa María; el 27, en Cádiz; el 28, en Algeciras; el 29, en La Línea, y el 31, en Setenil.

Agradable visita

Ayer tuvimos el gusto de recibir en nuestra Redacción la visita del alcalde de Zamora, camarada Cruz López, del segundo teniente de alcalde, camarada Sever, acompañados por nuestro querido compañero y colaborador «Bersandina» y su hermano. Dichos camaradas han venido a Madrid para resolver varios asuntos referentes al Ayuntamiento de Zamora. Les deseamos éxitos en sus gestiones y les agradecemos la visita.

Lycéum Club

Hoy sábado, a las siete y media de la tarde, dará una charla literaria la señorita Marcela de Juan sobre «Usos y costumbres de Pequino».

Actos de propaganda

El compañero Antonio Cabrera sale hoy de propaganda. Hablará esta noche en Villacañas, y mañana domingo en Alcázar de San Juan, Herencia, Campo de Criptana y Miguel Esteban.

De teatros

Zarzuela.—«Las doctoras». Frente a todas esas mujeres que trabajan en clínicas y laboratorios, en el foro y en las cátedras; frente a todas esas mujeres que son doctoras en Medicina, en Derecho, en Ciencias naturales, en tal o cual disciplina, se ha situado don Eduardo Haro, autor de «Las doctoras», comedia estrenada anoche en la Zarzuela, como un hombre... poco comprensivo, cargado con un inmenso fardo de prejuicios y, lo que es peor, como un hombre que lleva una venda en los ojos.

Don Eduardo Haro cree que la feminidad pierde caracteres, notas deliciosas y, a veces, trascendentes, actuando en la vida pública, y en un momento incógnita trata de ridiculizar en «Las doctoras» a esas mujeres... del Lycéum Club y de exhibir fracasos sentimentales que están al alcance de cualquier mujerita que sólo sepa zurrir, lavar y braguitas y, al acaso, torar en el piano «La chicolatera», pongamos por tipo de pieza de fácil ejecución.

A tal fin ha urdido unas escenas, no siempre bien avenidas con la realidad; ha caricaturizado cuanto le ha venido en gana y ha recogido para animar y para autorizar su engodo todas las chingotías y todos los tópicos que pueden mortificar a... las doctoras.

Habló con frecuencia, el señor Haro, conocedor de la técnica teatral, entretuvo al público con su comedia y hasta se hizo aplaudir al final de cada uno de los tres actos que la constituyen.

La interpretación de «Las doctoras»

raso no pasó de discreta, y puestos en el trance de citar a los actores que se destacaron en la jornada de anoche, nos reduciríamos a mencionar a Socorrito González, Irene Cura, Laura Alcoriza, de ellas, y a Joaquín García León, de ellos. De ellos, que tanto dejaron que desear.—A.

Función a beneficio de los sintrabajos en el teatro María Isabel

El próximo lunes, día 25, por la noche, tendrá efecto, según nos comunica la Empresa del María Isabel, una función en este teatro, cuyos productos se destinarán a engrasar la suscripción abierta por el Ayuntamiento para remediar en lo posible la situación de los obreros madrileños sin trabajo. Se pondrá en escena la comedia «Todo para ti», de Muñoz Seca, que ha cedido los derechos de representación que le habían de corresponder para que los beneficios de la función sean mayores.

La iniciativa de la Empresa del María Isabel, que ha merecido el especial asenso del alcalde, don Pedro Rico, no puede ser más plausible, y nosotros nos complacemos en proclamarlo.

Ateneo de Madrid

Hoy sábado, a las siete de la tarde, dará una conferencia nuestro esteta correigionario el doctor Angel Villegas sobre el tema «La lucha antituberculosa ante la República».

Importante reunión de los obreros de fotografía y cinematografía

Anoche se celebró, en la Casa del Pueblo, una importante reunión de propaganda sindical, convocada por la Sociedad de obreros de Fotografía y Cinematografía.

Habló en primer lugar el camarada Carlos Hernández, del Transporte, que en su elocuente discurso indicó a los reunidos la necesidad de sindicarse, pues unidos todos los trabajadores es como únicamente podrán conseguir su emancipación.

Después hizo uso de la palabra el compañero Rafael Igualada, de encuadernadores, que en un encendido discurso abundó en los mismos juicios que el anterior orador. Eugenio Vergado, de esta Sociedad, expuso la gran labor que desarrollan los Comité paritarios, aconsejando la unión de todos los trabajadores.

El camarada Consuegra habló del reglamento y de la Bolsa de Trabajo, recomendando a todos se unieran fuertemente para derrocar el régimen capitalista.

Finalmente, habló el presidente de la organización, camarada Ambles, que en un elocuente discurso dio las gracias a todos los compañeros que intervinieron en el acto. Recomendó a todos los asistentes que en bien suyo solicitaran el ingreso en la Sociedad, dentro de la cual podrán realizar la enorme labor de regeneración social que tiene impuesta la clase trabajadora.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, terminando la asamblea en medio del mayor entusiasmo. Al terminar el acto pidieron el ingreso en la Sociedad numerosos obreros de fotografía y cinematografía, lo que pone de manifiesto la excelente impresión que ha causado esta reunión.

Escuela Obrera

La excursión que debía celebrarse mañana por alumnos de esta Escuela se suspende, a petición de varios excursionistas que desean asistir al festival que se celebrará en la nueva plaza de toros a beneficio de los obreros parados.

El próximo jueves, día 28, se convoca a los compañeros inscritos como excursionistas en el local de la Escuela, a las ocho y media de la noche, para tratar de un asunto que les interesa.

Círculo Socialista de Buenavista

Mañana domingo, a las cuatro de la tarde, se reunirán varios camaradas del distrito de Buenavista en la calle de Francisco Ramiro, número 6 «La Solana» (barrio del Pardo), para nombrar una Comisión que se encargue de hacer los trabajos oportunos para constituir el Círculo Socialista de Buenavista.

Son ya 60 los compañeros que contribuyeron espontáneamente a los gastos que puedan originar la creación del mismo. Hacemos un llamamiento a todos los socialistas del distrito y obreros para que el domingo mencionado no dejen de acudir a la reunión y para que manden su adhesión a la Cooperativa Socialista de la Guindalera, calle del Pilar de Zaragoza, número 41.

En Carabanchel Bajo

El pueblo lo exige, y el Ayuntamiento actual, cumpliendo el deber de buenos socialistas, realiza su cometido con la conciencia propia de verdaderos hijos del pueblo.

Previa apertura de la sesión, procede el secretario a la lectura de los dictámenes; pero como se hacen extensos y todos ellos ostentan aproximadamente el mismo criterio, se procede, a propuesta del camarada Juan García, a dar lectura de las conclusiones.

Las conclusiones que la Comisión presenta son interesantes; sólo se circunscriben a un solo dictamen de los muchos que componen las responsabilidades, ya que no sólo se basan en los acuerdos del facioso Ayuntamiento, sino que de él se derivan la culpabilidad de los técnicos y de Ayuntamientos posteriores, y en vista de ello, el camarada Juan García, por la Comisión, expone:

Que este Ayuntamiento enarbó la bandera de las responsabilidades, y cumple la promesa que ha contraído con el pueblo; él, basándose en los derechos del pueblo y aún más si cabe, en su propia conciencia para cumplir lo prometido, presenta el informe.

Dice que el Instituto Nacional hace empréstitos al 5 por 100, y la Compañía explotadora de ese negocio los hacía al 7,5 por 100 figurado, y por lo tanto, demuestra que la dictadura no hizo ningún beneficio al pueblo, pero sí lo hizo a muy contadas personas, y en vista de ello, la Comisión propone las siguientes conclusiones:

1.º Que se declaren lesivos para los intereses municipales los acuerdos

Referentes al empréstito que se concertó con el Banco Español de Crédito Local.

2.º Que se declare lesivo el concurso de obras que el Ayuntamiento dictatorial adjudicó a una llamada Compañía de contratas.

3.º Acudir en ambos casos a la vía contencioso-administrativa, a los efectos que haya lugar.

4.º Propone la Comisión, previo informe jurídico, que se sirva del anterior procedimiento, y que, por la vía que corresponda, se tomen las responsabilidades necesarias en orden a las responsabilidades civiles de los miembros del Ayuntamiento que tomaron dichos acuerdos.

5.º Propone asimismo exigir las responsabilidades en que hayan incurrido los miembros del Ayuntamiento que votó la no lesividad de este empréstito, después de haber costado 11.000 pesetas en los informes técnicos, y en éstos todos favorables a la lesividad. Después de una breve intervención del señor Antón, el alcalde levanta la sesión.

En la Casa del Pueblo

Aserradores Mecánicos. Anoche celebró junta general extraordinaria la Sociedad de Aserradores Mecánicos. La Directiva informó del contrato de trabajo y las bases generales de toda la industria. También fue informada la asamblea de las bases particulares que presentará la mencionada entidad al Comité paritario.

Los vocales obreros en el Comité paritario dieron cuenta de su gestión, que fue aprobada por unanimidad. La reunión terminó en medio del mayor entusiasmo de los numerosos compañeros que llenaron por completo el local.

Reuniones para hoy

En el salón grande, a las seis de la tarde, Artes Blancas (Viena); a las diez de la noche, Dependientes de Comercio.

En el salón terraza, a las nueve de la noche, Artístico-Socialista.

Milicias Socialistas

Se pone en conocimiento de los compañeros que forman parte de las Milicias socialistas que no han recibido citación por escrito acudan esta noche, de ocho a diez, a la Secretaría número 19 de la Casa del Pueblo para comunicarnos un asunto de interés.

También se convoca por las presentes líneas a todos los jefes de Grupo y Sección para que asistan, de siete a ocho de la noche, a la misma Secretaría, al objeto de recibir instrucciones sobre la actuación de las Milicias el próximo domingo.

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial

Para los obreros parados. El señor Salgado, presidente del Círculo de la Unión Mercantil, ha visitado al alcalde, haciéndole entrega de 5.000 pesetas en concepto de donativo que hace dicho Círculo, y, además, 5.315 pesetas, importe de la primera lista de la suscripción abierta a favor de los obreros parados.

Esta primera entrega suma el total de 10.315 pesetas.

VERANO 1931 ZAPATOS PARA CAMPO PLAYA SPORT NUEVOS MODELOS CALZADOS LA IMPERIAL Puerta del Sol, 13. Puerta del Sol, 8. Plaza del Progreso. Glorieta de Bilbao. Príncipe, 35. Avenida de Pi y Margall, 4.

PERFUMERIA GAL. PASTA DENS. Ho ahí la pasta dentífrica que embellece la alegría del rostro. El esmalte dental, limpio y bien protegido, luce su oriente propio, sin disfraces que la empañe. Dens, suavidad pura, no ataca ni raya. La alegría de vivir se saborea mejor cuando se tiene la boca limpia, desinfectada, fresca y con ese grato perfume de menta que deja de...

Reuniones y convocatorias. «La Rarón de Obreros, Asociación de Obreros del Vestir (Sección bastores), convoca a junta general extraordinaria, que se celebrará mañana, domingo, a las diez y media de la mañana, en el Círculo Radical Socialista (Pizarro, 14), para dar cuenta de las gestiones realizadas por las Comisiones que parlamentan con la Patronal. «El Libro Pensamiento. Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el próximo lunes, a las nueve y media de la noche, en su domicilio social, calle del Oso, 21, bajo. Se ruega la más puntual asistencia. Academia de Ciencias Morales y Políticas. Esta Academia celebrará junta pública mañana, domingo, a las cuatro y media de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo don Rafael Marín Lázaro, quien leerá su discurso de entrada, cuyo tema es «La actuación de los economistas nacionales dentro de la vida económica internacional. En la misma sesión se entregarán los diplomas correspondientes a los premios concedidos en varios concursos. Admisión de niños en una Escuela. La Tenencia de Alcaldía de La Latina pone en conocimiento del público que en el término de ocho días, y sin necesidad de recomendación ninguna, se admitirá el ingreso de niños en la escuela católica de Nuestra Señora de la Paloma, hasta el número de 50, mediante instancia dirigida al teniente de alcalde. La señora duquesa de Montellano, presidenta de dicha escuela, hace tan generoso ofrecimiento en beneficio de la educación escolar. Se advierte que serán preferidos para su admisión aquellos niños cuyos domicilios sean los más cercanos a las escuelas de que se trata.

Homenaje al fiscal de la República. Anoche, en un hotel establecido en la calle de Alcalá, número 2, se celebró el lenguaje con que la colonia gallega obsequia al fiscal general de la República, don Javier Egoia. En la presidencia se sentaron, con el homenajeado, el subdirector de Comunicaciones. Los condesales pasaron de doscientos. Al homenaje envió su adhesión el ministro de Fomento. El subdirector de Comunicaciones hizo el ofrecimiento del banquete y se refirió a la importancia que tiene el cargo de fiscal de la República en los presentes momentos. Huelga resuelta. OBRERA, 21.—Después de doce días, se ha logrado dar solución mediante un laudo a la huelga declarada en la fábrica de hilaturas Alberto Noguera, y que afectaba a 300 operarios. Como consecuencia, han conseguido los obreros la aplicación de un pacto que estaba en vigor y la implantación de la jornada legal a base de los mismos suarios que se venían devengando.—Armengeti. Intensa campaña de propaganda. LA CORUNA, 21.—Ha dado comienzo una activa campaña de propaganda sindical y socialista, habiéndose celebrado ya importantes actos en Melid, Boimorto, Cee y otros varios pueblos. En dichos actos intervino el compañero Montero, que desarrolló en elocuentes discursos la táctica seguida por la Unión General de Trabajadores en relación con el problema de la tierra. El acompañó en esta campaña el compañero Iglesias, los cuales han conseguido ser constituidas las Seccionales de Melid y Cee. También lograron que el Sindicato de Boimorto ingresara en la Unión General de Trabajadores, teniendo grandes esperanzas de que en breve pase a ser Círculo Socialista el Casino de Cultura de Corubián. En todos los pueblos que recorrieron nuestros compañeros fueron muy aplaudidos.—Iglesias. Sección de noticias. Exposición de Escultura de Quintín Toró.—Esta próxima a clausurarse esta Exposición, instalada en el Círculo de Bellas Artes y que con notable acogida ha obtenido del público, que la ha visitado.

Funciones para hoy. COMEDIA.—A las diez y media, DI QUE ERES TU. CALDERON.—A las seis y media, La marcha de Cádiz y La viejecita.—A las diez y media, El cantar del arriero. FONTALBA (Compañía Argentina Rivarola-Rosas).—A las seis y media y diez y media, LLEVAME EN TUS ALAS. ZARZUELA (García León-Perales).—A las seis y media y diez y media, LAS BOUTORAS (tres pesetas buisaca). LARA.—A las seis y tres cuartos, Tres eran tres...—A las diez y tres cuartos, El amor que pasa (reposición) y Noviazgo, boda y divorcio (estreno). MUÑOZ SECA (Margarita Xirgu).—A las seis y tres cuartos y diez y tres cuartos, De muy buena familia. VICTORIA.—A las seis y tres cuartos, La princesa del Marrón Glacé.—A las diez y tres cuartos, Lady Frederic (reprise). ESLAVA.—A las seis y tres cuartos, La primera Tarantula.—A las diez y media, Las parras. COMICO.—A las seis y media y diez y media, Miss Cascorro. MARIA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, ¡Todo para ti! FUENCARRAL.—A las seis y media y diez y media, ROSAS DE SANGRE O EL POEMA DE LA REPUBLICA. BLIGA. MARIQUILLAS.—A las seis y media y diez y media, varietades; Goyita Escorero y Hermanos Rojas y nuevas actuaciones. ROMEA.—A las seis y tres cuartos, ¡Me acuerdo a los ochos!—A las diez y tres cuartos, La niña de la Mancha. CIRCO DE PRIGES.—A las seis y media y diez y media, funciones de circo.

Café Bar Nueva Montaña. Fuencarral, 31.—Teléfono 14.631. Sucursal: Eloy González, 12.—Teléfono 34.987. (Jornada de 12 horas). Se sirven exquisitos café y chocolate, Corvones y refrescos, Boudoirs y humos variados y mariscos de toda clase. Licores de las mejores y acreditadas marcas. Se sirven menús y se preparan a la carta. FUENCARRAL, 12.—Sucursal: ELOY GONZÁLEZ, 12.—Teléfono 34.987. (Jornada de 12 horas).

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

De la tragedia ferroviaria

Ferrocarril de Pamplona a Lasarte

De tarde en tarde, pero siempre con mas frecuencia de la que fuera de desear, corren por la prensa noticias escalofriantes en las que el azar batió sus negras alas sobre una actividad tan indispensable a la vida como el transporte ferroviario y se produjo un accidente en el que perdiera la vida algún pasajero. La publicidad de este dolor, que aun a los no afectados directamente llega a interesar, hace clamar durante unos días sobre la imperfección de todo lo que es obra de la humana naturaleza. Después, la vida pasa y el hombre olvida.

Pero dentro de la actividad ferroviaria la tragedia es continua y silenciosa, sin que sus ecos lleguen a vibrar en el espíritu público, porque transurre callada y doliente dentro del recinto del trabajo de unos hombres cuya exposición y sacrificio constante, por desconocidos, no son nunca apreciados. Un día es un compañero aplastado entre topes; otro, en unas maniobras es arrollado y destrozado o mutilado un trabajador; en los talleres, en los depósitos, en los trenes, en las estaciones, constantemente, y además del duro tributo del trabajo que los ferroviarios prestan, dan también el de su sangre y el de su vida. Ya sabemos que en todas las industrias hay accidentes del trabajo. Pero a buen seguro que la de los ferrocarriles figura entre las que alcanzan cifras más altas.

Y, sin embargo, la tragedia ferroviaria no tiene ese solo aspecto. Hay otros que no solamente son desconocidos, sino, lo que es peor, mal conocidos, porque se sufre a saber de ellos frecuentemente lo contrario de lo que sucede. Nos referimos a los casos de vejez.

Para todo el mundo, la vejez del ferroviario transurre pausada y tranquila, disfrutando un retiro que las Compañías conceden y que bien ganado tienen; pero no se sabe que en muchos casos no es así. Son bastantes las penosas Compañías que no tienen reglamento de jubilación para los viejos, viudas y huérfanos, y cuando el obrero queda inútil no tiene ningún porvenir.

Como una de las reivindicaciones que los trabajadores ferroviarios han de poner más empeño en conseguir es ésta del retiro ferroviario, para que en ningún momento pueda darse el caso de que una Compañía, a pretexto de introducir economías en sus gastos, y aun sin pretexto alguno, declarando brutalmente que porque los agentes son ya viejos y no dan rendimiento proporcional al jornal, siempre escaso, que perciben, los separen del servicio sin pensión de retiro, considerando cumplidas todas sus obligaciones con el obrero abandonándole quince días o un mes más de su salario.

Seguramente estos casos, desconocidos para el público, parecerán increíbles, incluso a los mismos ferroviarios de las grandes Empresas en las que hay establecidos derechos de jubilación, y, sin embargo, son rigurosamente exactos.

Nuestra actuación en el Tribunal ferroviario de conciliación y arbitraje nos los ha dado a conocer, y al darle la conveniente publicidad nos guía el propósito de hacer que los demás sientan como propia la necesidad, que por no ser de todos no es de todos compartida.

Pamplona a Lasarte es el ferrocarril que así ha procedido, despidiendo a unos obreros de Via y Obras por el enorme delito de ser viejos. Y estos modestos compañeros acudieron ante el Comité paritario no pidiendo un retiro que bien merecido tenían, sino seguir traba-

EL SOCIALISMO EN LA ARGENTINA



Público estacionado ante la Casa del Pueblo de Buenos Aires, desde la cual partió la manifestación del 1 de mayo.

masque, don Manuel Alvarez Ugena, don Pascual Carrión, don Eduardo Rodríguez, don José Oteyza Barina, don Enrique Alcaraz Martínez; ingenieros de montes don Eladio Romero Bohorques, don Antonio Lledo, profesores don Juan Dantín Cereceda, don Juan Morán, don Luis de Hoyos Sáinz; economistas, don Antonio Flores de Lemus, don Agustín Viñuelas y don Gabriel Franco; juristas y expertos, don Carlos López de Haro, don Blas Infante, don José de Eguizabal, don Filiberto Villalobos, don Constanancio Bernaldo de Quirós, don Carlos Jordá Fages, don Luis Casuso y don Mariano Granados; agricultores: don Juan Miguel Sagrañes, don José Tudela, don Manuel Alba Romero, don Juan Díaz del Moral; obreros, don Lucio Martínez y don Francisco Zafra; y administrativos, don Mariano Fuentes Martínez y don Antonio Herze Ortuño.

El capitán aviador don Vicente Vallés Caballé presenta una gravísima denuncia contra el Consejo Superior de Aeronáutica

Se han perjudicado los intereses del Estado en más de tres millones de pesetas y ha perdido la vida un piloto. En el «Heraldo» de anoche leemos lo siguiente: «Con fecha de ayer ha sido presentada ante el fiscal general de la República una denuncia contra el Consejo Superior de Aeronáutica y Dirección general de Navegación y Transporte aéreo, en la que se denuncian grandes irregularidades que se dice cometió el Consejo al margen de todos los preceptos legales, y se añade que como consecuencia de ello, se han realizado hechos que perjudican en una suma de más de tres millones de pesetas en los intereses del Estado. Asimismo se denuncia a un funcionario interventor del Estado en las Compañías Aéreas que estaba cobrando sueldo de las Compañías inspeccionadas. También se denuncia multitud de irregularidades del referido Consejo, y entre ellas de gran importancia la que, como consecuencia del mal estado de los aparatos que hacían el servicio en determinada línea, causó la muerte, por negligencia, del infeliz piloto señor Vela.

Debido al secreto que se impone a estos asuntos, y no teniendo más dato de referencia que los consignados, lo hacemos público y esperamos la resolución de los Tribunales, que, como siempre, harán justicia.»

Signos El señorito de pueblo

Entre la fauna de parásitos que para su devoción y defensa fomentó la monarquía que hemos venido padeciendo figura uno que por sus conocidos hábitos de dominio, incultura acreditada, cerril comportamiento y manifiesta inclinación a vivir del trabajo ajeno, constituye un serio y constante peligro para la República en los medios rurales. Nos referimos a esa turba de holgazanes de profesión que todos conocemos y podemos designar bajo el concepto de «señoritos de pueblo».

Descendiente, en general, de caciques, este retoño de la desaparecida monarquía, y acostumbrado, por tanto, desde su infancia a no ver en los hombres otra cosa que instrumentos dóciles a su imperio, pretende seguir manteniendo bajo su dominación zafia a cuantos en los pueblos viven, sin reparar en los medios para imponerse a quienes, rebeldes a su infame yugo, no se dejan manejar por los que jurante el período monárquico fueron dueños absolutos de muchos pueblos de España.

Como el nefasto campo de la monarquía era el único que por su ambiente amoroso y depravado podía servir de lugar de experimentación a sus instintos relajados y afán insaciable de riquezas con las cuales crearse la corte de aduladores que le rodeaba, el señorito de pueblo, al no dejarse de aprovechar aptitudes, ni olvidará medios para engañar a los confiados lugareños que caigan en sus siempre preparadas redes. Sería, por tanto, medida de alta ciudadanía que entre cuantos sentimos de antiguo los ideales republicanos y socialistas sin desfallecimientos ni claudicaciones, nos opongamos con todas nuestras fuerzas al resurgimiento de una pollita tan dañina a la vida rural como es la representada por esa infame cultura de «señoritos» que existe diseminada por todo el territorio español, y a la cual, por motivos de higiene pública y por un justificado espíritu de defensa republicana, es preciso impedir el acceso a los puestos de los Ayuntamientos en las próximas elecciones. Vigilemos para evitar los asaltos.



Camarada Alvarez del Vayo, que ha marchado a Méjico para encargarse de la Embajada de España.

Pareceres ¿Cómo ha de ser la República?

Es un tema de interés y que conviene abordar. Porque no es suficiente conquistar la República para dar cauce a la solución de los problemas nacionales; es necesario estructurar el Estado republicano de manera conveniente a satisfacer los anhelos del país. Y para llegar a dar al Estado tal o cual estructura es necesario que los diversos partidos llamados a gobernar o a actuar eficazmente en la vida política, planteen públicamente el problema a fin de que se discuta en un ambiente de cordial serenidad.

¿Cómo va a ser la República? ¿Federal? ¿Unitaria? ¿Presidencialista? Yo no quiero ocultar que la forma federal tiene sus mejores simpatías. Casi todas las Constituciones de las Repúblicas modernas estructuradas al final de la guerra europea son federales, orientadas de manera que, sin grandes trastornos y violencias, puedan evolucionar hacia el Socialismo. Entre estas Constituciones hay dos que me parecen que superan a las demás: la alemana y la austríaca, sobre todo por su contenido social.

La República presidencialista, de la que es modelo la de los Estados Unidos, nos da la impresión de un imperio de orden personal, sin más diferencia que el de la renovación de los poderes periódicamente. Esta clase de República hallará muchos partidarios entre las clases conservadoras y reaccionarias de nuestro país, lo que revela su carácter imperialista y oligárquico. Este hecho se ha puesto de manifiesto en la discusión que se ha producido cuando la dictadura de Primo de Rivera puso a discusión ante la llamada Asamblea Nacional aquel engendro de Constitución ultramontana.

Para pronunciarme yo por la forma federal de la República tengo en cuenta la historia política y geográfica de nuestro país. No hay que olvidar que determinadas regiones: Cataluña, Aragón, Valencia, Castilla, ambas Castillas; Andalucía, Extremadura, Galicia y las Vascongadas, están perfectamente definidas geográficamente y tuvieron todas su régimen político independiente, del que fueron despojadas por la ambición y la violencia.

A la unidad nacional se llegó, no por la vía diplomática, facilitando la evolución de la conciencia colectiva hacia la formación del gran Estado hispánico, sino imponiendo por la brutalidad de la fuerza el imperio de la voluntad de los reyes triunfantes.

El sentido federal de la República quiere decir que volvamos a desvincular las regiones de la vida orgánica del Estado? No. En las regiones serán sustituidas las Diputaciones provinciales—que fueron hasta la fecha organismos artificiales, en los que han anidado los caciques, desarrollando su acción perniciosa en plena impunidad—por organismos regionales con funciones y facultades bien determinadas, con cierta autonomía para resolver aquellos problemas peculiares de la región, pero sometidos siempre a las conveniencias generales del país. En el marco de la República federal tienen solución todos los problemas que están planteados con el centralismo, el galeguismo, etc. La independencia de las regiones no la defiende ya ningún hombre.

EN MADRID Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

NACIONAL SERVICIO POLICÍACO

En Zaragoza son detenidos los asesinos del diputado republicano señor Layret

Que son los siadicalistas libres Tarragó y Pallás

La detención. ZARAGOZA, 22.—Los agentes de policía de Barcelona señores Ancho y Moreno han realizado un sensacional servicio policíaco. Dichos agentes tenían confiada la detención de los individuos del Sindicato libre Tarragó y Pallás, que hace años asesinaron al diputado republicano de la izquierda catalana don Francisco Layret.

Los agentes consiguieron detener a los citados sindicalistas, que hace años vivían en esta capital, apoyados por ciertas personas que les aseguraban la impunidad de su crimen.

Cómo fue asesinado Layret. El señor Layret fue asesinado cuando, acompañado de un amigo y de la esposa del señor Companys, iba a pedir la libertad de éste, que se hallaba preso.

En el momento en que, por estar inválido, le ayudaban a subir a un coche, sonó una descarga, y don Francisco cayó mortalmente herido. En seguida avanzó hacia el grupo un hombre, en el que todos afirmaron haber reconocido al sindicalista libre Pallás, y, apuntando sobre el caído, disparó siete tiros consecutivos.

Los asesinos tuvieron tiempo de huir, y luego, a pesar de todas las investigaciones que se hicieron practicadas, no fue posible saber más sino que otro sindicalista libre, Tarragó, había preparado el crimen, que ejecutó en compañía de Pallás.

Detalles de las detenciones. Los trabajos de este servicio, encomendado a los agentes Ancho y Moreno, se llevaban con absoluta reserva y cuidado. Al averiguarse que vivían en Zaragoza, vinieron dichos agentes y detuvieron a Pallás en el taller donde trabajaba.

Se ignoraba el paradero de Tarragó, pero pronto lograron averiguar que se había refugiado en un convento próximo. Allí se presentaron, y al verse frente a él, uno de los agentes le puso una mano sobre el hombro y le dijo: —¡Hola, Tarragó!

El sindicalista libre se quedó livido y no supo qué contestar. Inmediatamente fue sujeto y cacheado, y con las debidas precauciones se le trasladó a lugar seguro. Los detenidos han sido trasladados a Barcelona.

Don Francisco Layret.

Don Francisco Layret era un verdadero apóstol de los ideales de la extrema izquierda. Por sus relevantes méritos intelectuales y su espíritu generoso, con temple de sacrificio, logró una influencia inmensa entre la masa popular de Barcelona.

Layret era el protector indomable de todos los perseguidos por las injusticias sociales y políticas, y jamás vaciló en alzarse contra los tiranos del pueblo.

Su vigorosa y enérgica actuación en el Congreso estuvo acorde con su ideología de siempre, y allí también, por su nobleza, se conquistó el aprecio y respeto general, incluso entre los hombres más alejados de su política.

Su desgraciada constitución física de inválido agigantaba su figura cuando se entregaba con todo fervor a la defensa de los que a él pedían amparo.

Tenia que andar apoyado en dos muletas, y sus piernas necesitaban para poder moverse ir sostenidas por unos aparatos ortopédicos, cuyos muelles y palancas, al moverse, producían unos sonidos metálicos impresionantes para quien los percibía.

En el ejercicio de su profesión de abogado salió a la defensa de todos los perseguidos por la criminal represión que en Barcelona realizaban los siniestros Martínez Anido y Arlegui.

Las iras de los dos cínicos generales no tardaron en caer sobre Layret. Con anónimos primero y con amenazas directas después se intentó evitar su actuación como abogado defensor de los perseguidos del Sindicato libre. La victoria indomable de

aqueil hombre excepcional resistió a las conminaciones y a las amenazas, y el desenfreno gubernamental a que estaba sometida Barcelona decretó el asenato del abogado de los sindicalistas del Único, sentencia que ejecutaron los pistoleros del Libre en la tarde del 30 de noviembre de 1920, cuando aquel hombre inválido salió de su casa, calle de Balmes, número 26, y ayudado por su familia intentaba tomar un coche para ir a solicitar la libertad del señor Companys.

Como es natural, la opinión pública conoció inmediatamente quiénes eran los autores morales y materiales del asesinato. Han transcurrido varios años sin que se hiciera justicia a este asesinato inaudito, protegido por la barbarie repulsiva de las cínicas autoridades que en Barcelona representaban al régimen monárquico.

Es de esperar confiadamente que la República haga severa justicia, no sólo en los criminales capturados, sino también en los otros, que están acusados por la conciencia de España entera.

EL 1 DE MAYO EN BUENOS AIRES



Camaradas de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Argentino, entre los cuales figuran los doctores Bravo, Dickmann y Repetto.

En la Casa del Pueblo

Gran acto público

Para conmemorar el aniversario de la «Commune», y organizado por la Juventud Socialista Madrileña, se celebrará el próximo martes, día 26 del actual, un gran acto público, en el que intervendrán las siguientes camaradas:

- JUAN S. VIDARTE, por la Juventud Socialista. ANTONIO CABRERA, por la Federación Nacional de Juventudes. RODOLFO LLOPIS, por el Partido Socialista, y FELIPE RONDA, que presidirá.

El acto dará comienzo a las diez en punto de la noche y tendrá efecto en el salón teatro de la Casa del Pueblo. ¡Trabajadores, jóvenes socialistas: todos al acto!